Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/1518/2020),

SE RESUELVE:

1°) Modificar -a partir del 4 de marzo de 2020- la Resolución N° 3870/2019, de fecha 2 de diciembre pp do., en el sentido que en reemplazo de la señora Eugenia Bustos Argañaras que fue designada efectiva, se contrate al señor Gabriel David ALVAREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3870/2019 y la modificación dispuesta en el punto 1°) de la presente, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Gabriel David ALVAREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la mencionada cámara.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel